

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°18

RECOLETA, 26 ENERO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°18 de fecha 26 enero de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APROBAR QUE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510353, LETRA F) DE LA CONTRIBUYENTE ANGELICA DEL PILAR BARBOZA GONZÁLEZ RUT N°10.233.885-5 CON DIRECCIÓN EN AVENIDA LA PAZ 139, COMUNA DE RECOLETA SE EXCLUYA DEL LISTADO DE LAS PATENTES NO RENOVADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 4° DE LA LEY 19.925, ACUERDO N°11 DE FECHA 21 ENERO DE 2021.**

**APROBAR INCORPORAR LA PATENTE DE ALCOHOL ANTES INDIVIDUALIZADA AL ACUERDO N°10 DE FECHA 21 ENERO DE 2021 EL CUAL RENUEVA LAS PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE 2021, Y QUE ENTREGARON ANTECEDENTES PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DEL ART. 4° DE LA LEY DE ALCOHOLES.**

**CON ESTE ACUERDO SE REGULARIZA EL ERROR DE TRANSCRIPCIÓN QUE SEÑALA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN EL MEMORÁNDUM N°18 DE 26 ENERO DE 2021|**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Se abstiene de votar este acuerdo el Concejel:

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.  
TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Secret. Municipal



  
LUISEA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL